

El postsiliconazo

A inicios de 1992 se producía la supresión cautelar del implante de prótesis mamarias de silicona en el contexto del sensacionalismo periodístico, sin base científica, dimanado de una actuación de la FDA norteamericana. Puntualmente nuestra Sociedad, consciente de su papel por su carácter multidisciplinario y su preocupación por todos los problemas relacionados con la patología mamaria, emitió un ponderado informe al Ministerio de Sanidad y desde esta misma editorial presentaba una reflexión sobre lo que yo denominé «Un extraño síndrome» (vol. 5, n.º 1, enero 1992).

La perspectiva que da el paso del tiempo permite catalogar ambos escritos como valiosos documentos cargados de realismo.

La desaforada reacción de la prensa cuando se produjo la «noticia» y la poca repercusión cuando se puntualizaron los diversos aspectos y se dio por resuelto el asunto reproduce el símil del ruido originado por el río cuando se desborda, frente al silencio de las aguas que vuelven a su cauce. Creo que está justificado catalogar el conjunto de aquellas caóticas situaciones como «el siliconazo».

A nivel del estado español se elaboró por una comisión de sociedades científicas, entre las que se encontraba la nuestra, un «Protocolo de implantación de prótesis mamarias», que fue difundido por la Subdirección General de Evaluación de Productos Sanitarios como norma de obligado cumplimiento (*Rev. Senol. y Patol. Mam.*, 5-5, 254-256, 1992). Contiene fundamentalmente aspectos senológicos, inmunorreumatológicos, de información a la paciente y de seguimiento, así como de registro y control.

Ha transcurrido tiempo suficiente —tanto desde el planteamiento de la problemática como desde la puesta en marcha del protocolo— para analizar la situación actual que puede calificarse de «postsiliconazo».

Personalmente creo que el protocolo del Ministerio representa un documento útil y que tiene el mérito de «medicalizar» una actuación que en algunos aspectos y determinados ambientes podía soslayar la correcta praxis médica. Sin duda tiene defectos, algunos ya vislumbrados en el momento de la elabora-

ción, y creo que es positivo plantearse una serie de preguntas. La primera es sobre si se cumple o no, y siendo mi impresión que su cumplimiento no es total, creo importante plantear el porqué. La observación de la práctica diaria parece indicar que existen varios motivos para la falta de cumplimiento del protocolo: no estamos acostumbrados a seguir protocolos; el protocolo tiene algunos aspectos que no quedan claros y tal vez no existe suficiente apoyo y exigencia para que se lleve a cabo.

Como sociedad científica nos hemos de preocupar especialmente de los aspectos médicos y prácticos que puedan ser mejorables, y somos conscientes de que existen. El XII Congreso Nacional de la Sociedad a celebrar en Santiago de Compostela del 14 al 17 de septiembre de 1993 incluye como tema de controversia precisamente las prótesis mamarias. En esta mesa pensamos contar con especialistas en las diversas materias y con la representación del Ministerio de Sanidad con la finalidad de someter el protocolo a la revisión necesaria tras un primer período de rodaje. En primer lugar hay que aclarar y matizar los aspectos senológicos de las exploraciones previas y pautas de seguimiento en relación a circunstancias variables. En segundo lugar debemos intentar conocer mejor el valor y los límites de las pruebas inmunorreumatológicas, el alcance de la positividad en las mismas y lo que podemos esperar en su repetición periódica. También puede ser revisado el documento de aceptación por parte de la paciente e intentar homogeneizar la información.

Por último es importante conocer aspectos sobre la recogida de los datos, utilidad de los mismos, confidencialidad y posición de las autoridades sanitarias para el control del cumplimiento. El protocolo debe reunir una condición fundamental, y es que sea útil y factible. Así pues, con la impresión de que la problemática de la silicona no está resuelta y que aún estamos en una etapa poco definida que podemos llamar el «postsiliconazo», es imprescindible que el protocolo para regular y controlar los implantes sufra una revisión realista que lo actualice para que sea factible.

Dr. Miguel Prats Esteve